

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía v Humanidades



EXP-UNC: 0065096/2011

VISTO:

Que el Director del Centro de Investigaciones de la Facultad solicita se aprueben las ayudantías alumno realizadas por las estudiantes Claudia Rita Bruno y Marina Camila Yazyi; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 346/2009 se designó ayudantes alumno ad honorem por concurso a las mencionadas para desempeñarse a partir del 03 de julio de 2009 por el término reglamentario de dos años;

Que la Directora del proyecto de investigación informa que las alumnas han cumplimentado en forma satisfactoria con las actividades acordadas;

Que ambas alumnas presentan informe final de la tarea desarrollada;

Que en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías y disponer se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem a las estudiantes CLAUDIA RITA BRUNO, DNI. 22.953.548 y MARINA CAMILA YAZYI, DNI. 31.994.161, realizadas durante el periodo 2009-2011 en el Area de Educación del Centro de Investigaciones de la Facultad, en el proyecto "Instituciones, sujetos y transformaciones sociales. Cruces críticos y procesos instituyentes en la escolarización de niños y jóvenes (2008-2009)" bajo la Dirección de la Mgter. Olga Silvia Ávila.

<u>ARTICULO 2°.</u> Disponer que por el Area Personal se extiendan las certificaciones correspondientes a las alumnas mencionadas.

<u>ARTICULO 3°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

cordoba, 0 6 FEB 2012

RESOLUCION Nº 3

og

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DIÉGO TATIÁN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES